

## ANEXO A

**Código de la plaza: DL004937**

**Categoría: PROFESOR PERMANENTE LABORAL**

**Especialidad/Área de Conocimiento: "DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA"**

**Número de plazas: UNA**

**Resolución: 17 DE DICIEMBRE DE 2024**

**Concurso convocado (Fecha BOCYL): 27 DE DICIEMBRE DE 2024**

### BAREMO DE LAS PRUEBAS

La Comisión de Selección de acuerda por unanimidad. (mayoría o unanimidad) establecer los siguientes criterios y puntuaciones para la valoración de las pruebas y méritos de los candidatos.

**1.- La puntuación mínima que se aplicará a la primera prueba será: 50**

**2.- La puntuación mínima que se aplicará a la segunda prueba será: 50**

**3.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la primera prueba\*:**

<b>CRITERIOS Y PUNTUACION PRIMERA PRUEBA</b>	<b>Puntuación máxima</b>
a.1 Formación Académica (entre 5% - 10%)	<b>10</b>
Criterios objetivos: Adecuación al perfil docente e investigador de la plaza. Se valorarán los siguientes aspectos. <ul style="list-style-type: none"><li>- Titulaciones universitarias.</li><li>- Becas, premios y menciones.</li><li>- Cursos y seminarios de formación recibidos.</li><li>- Otros méritos.</li></ul>	
a.2 Puestos y Méritos Docentes Universitarios (entre 30 - 35%)	<b>30</b>
Criterios objetivos: Adecuación al perfil docente e investigador de la plaza. Se valorarán los siguientes aspectos. <ul style="list-style-type: none"><li>- Puestos docentes universitarios desempeñados.</li><li>- Docencia impartida en titulaciones universitarias.</li><li>- Dirección y/o participación en proyectos de innovación universitaria.</li><li>- Participación en planes y equipos de trabajo relacionados con el EEES.</li><li>- Publicaciones docentes.</li><li>- Tramos de docencia reconocidos y evaluación de la actividad docente.</li><li>- Premios a la innovación docente.</li><li>- Tutorización y coordinación docente (TFG, TFM, prácticas en empresas, ...).</li><li>- Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación didáctica universitaria.</li><li>- Cursos y seminarios docentes recibidos.</li><li>- Participación en congresos relacionados con la didáctica universitaria.</li><li>- Pertenencia a comisiones de evaluación de TFG, TFM u otros.</li><li>- Otros méritos.</li></ul>	

<p>a.3 Puestos y Méritos de Investigación y Transferencia (entre 30% - 35%)</p>	<p><b>30</b></p>
<p>Criterios objetivos:</p> <p>Adecuación al perfil docente e investigador de la plaza, valorando los siguientes aspectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puestos de investigación predoctorales y postdoctorales.</li> <li>- Ayudas y becas de investigación.</li> <li>- Publicaciones de carácter científico (artículos en revistas, indexadas o no; libros y capítulos de libros; participación como editor o coordinador; traducciones; ...)</li> <li>- Pertenencia a consejos de redacción en revistas de investigación.</li> <li>- Revisor de artículos, libros o capítulos de libros.</li> <li>- Participación en proyectos de investigación (competitivos o no competitivos) y / o en contratos de I+D+I.</li> <li>- Pertenencia a comités de evaluación de Proyectos I+D.</li> <li>- Participación en conferencias y congresos científicos (conferencias invitadas, comunicaciones, posters).</li> <li>- Organización de conferencias y congresos científicos.</li> <li>- Estancias en centros de investigación españoles y / o extranjeros.</li> <li>- Patentes, modelos de utilidad u otros relacionados con la transferencia de tecnología al sector productivo.</li> <li>- Dirección de tesis doctorales.</li> <li>- Creación, comisariado o producción de obras artísticas relacionadas con la temática de la plaza.</li> <li>- Premios de investigación.</li> <li>- Otros méritos.</li> </ul>	
<p>a.4 Méritos de Gestión Universitaria (entre 5% - 10%)</p>	<p><b>5</b></p>
<p>Criterios objetivos:</p> <p>Adecuación al perfil docente e investigador de la plaza, valorando los siguientes aspectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desempeño de cargos académicos unipersonales.</li> <li>- Desempeño de cargos de representación en órganos colegiados universitarios.</li> <li>- Participación en comisiones de trabajo de ámbito académico (evaluación y / o homologación de títulos, selección de profesorado, ...).</li> <li>- Coordinación de área de conocimiento, curso, movilidad u otros.</li> <li>- Gestión de entidades y organismos pertenecientes a las administraciones públicas relacionadas con la plaza.</li> <li>- Otros cargos o participaciones.</li> </ul>	
<p>a.5 Otros Méritos entre (0 - 5%)</p>	<p><b>5</b></p>
<p>Criterios objetivos:</p> <p>Adecuación al perfil docente e investigador de la plaza, valorando los siguientes aspectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Otros títulos (grado, postgrado, máster, ...).</li> <li>- Cursos y seminarios de especialización recibidos.</li> <li>- Experiencia profesional no docente relacionada con la plaza.</li> <li>- Idiomas.</li> <li>- Pertenencia a sociedades y entidades científicas.</li> <li>- Otros méritos.</li> </ul>	

a.6 Exposición, defensa y debate ante la Comisión (Resto hasta 100%)	<b>20</b>
<p>Criterios objetivos:</p> <p>Durante el debate ante la comisión, se valorarán los siguientes aspectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Claridad de exposición.</li> <li>- Capacidad de síntesis.</li> <li>- Capacidad de argumentación.</li> </ul>	
<b>Total puntuación</b>	<b>100</b>

**4.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la segunda prueba\*:**

<b>CRITERIOS Y PUNTUACION SEGUNDA PRUEBA</b>	<b>Puntuación máxima</b>
b.1 Proyecto Docente (entre 35% - 45%)	<b>40</b>
<p>Criterios objetivos:</p> <p>Adecuación al perfil docente e investigador de la plaza, valorando los siguientes aspectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructura y contenidos del proyecto docente.</li> <li>- Coherencia del proyecto.</li> <li>- Aportaciones novedosas.</li> <li>- Metodología docente propuesta.</li> <li>- Fuentes bibliográficas aportadas como referencia</li> </ul>	
b.2 Proyecto Investigador (entre 35% - 45%)	<b>40</b>
<p>Criterios objetivos:</p> <p>Adecuación al perfil docente e investigador de la plaza, valorando los siguientes aspectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Originalidad, actualidad e interés del proyecto de investigación.</li> <li>- Claridad y pertinencia de los objetivos planteados.</li> <li>- Coherencia y viabilidad del proyecto en su conjunto.</li> <li>- Rigor y adecuación de la metodología propuesta.</li> <li>- Grado de implicación del candidato en el desarrollo del proyecto.</li> <li>- Actualización y relevancia de la bibliografía utilizada.</li> </ul>	

b.3 Exposición, defensa y debate ante la Comisión (resto hasta 100%)	<b>20</b>
Criterios objetivos:  Adecuación al perfil docente e investigador de la plaza, valorando los siguientes aspectos.  <ul style="list-style-type: none"><li>- Claridad de exposición.</li><li>- Capacidad de síntesis.</li><li>- Capacidad de argumentación en el debate ante la Comisión.</li></ul>	
<b>Total puntuación</b>	<b>100</b>

### **PUBLICACIÓN FECHA ACTO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

La Comisión de Selección en cumplimiento de lo previsto en el apartado b) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del acto de presentación de aspirantes y entrega de documentación\*\*.

HORA: 9:30

DÍA: 25 de marzo de 2025

LUGAR: Aula G3 (Emmy Noether)

DIRECCIÓN: Escuela de Ingenierías Industrial, Informática y Aeroespacial, Campus Vegazana, 24007 León

### **PUBLICACIÓN FECHA COMIENZO PRUEBAS**

La Comisión de Selección en cumplimiento de lo previsto en el apartado c) de la base 7.3 de la Convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba\*\*\*, que será pública y tendrá carácter eliminatorio.

HORA: 10:00

DÍA: 25 de marzo de 2025

LUGAR: Aula G3 (Emmy Noether)

DIRECCIÓN: Escuela de Ingenierías Industrial, Informática y Aeroespacial, Campus Vegazana, 24007 León

## **PUBLICACIÓN INSTRUCCIONES SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS**

La Comisión de Selección en cumplimiento de lo previsto en el apartado d) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, acuerda establecer las siguientes instrucciones sobre la celebración de las pruebas:

Se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 12 del Reglamento por el que se regulan los concursos para el ingreso a plazas de Profesor Permanente Laboral la Universidad de León (BOCYL de 10 de octubre de 2024).

El baremo de las pruebas y los acuerdos para la celebración del acto de presentación, de la primera prueba e instrucciones de las pruebas se envían a la Sección de PDI (negpdi@unileon.es) para que sean publicados en el tablón electrónico de la Universidad de León antes del acto de presentación. Asimismo, el/la Secretario/a remitirá, en un plazo de no más de un día hábil, estos acuerdos a las personas candidatas por medios telemáticos.

En León, a 27 de febrero de 2025.

EL/LA SECRETARIO/A

VºBº EL/LA PRESIDENTE/A,

Fdo.: Jesús Montejo Gámez

Fdo.: Maria dels Dolors Magret Planas

\* De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) de la base 8.3 de la convocatoria del concurso de referencia, el baremo aplicable debe contener:

- Los porcentajes, de entre los recogidos en la base 9 de la convocatoria, que se utilizarán para la valoración de cada uno de los apartados de las pruebas, especificando cuanto se precise para realizar una valoración objetiva de los mismos (a.2 y a.3 deben ser porcentajes iguales y b.1 y b.2 deben ser porcentajes iguales).
- La puntuación mínima necesaria para superar cada una de las pruebas.

\*\* que deben ser convocados con una antelación de al menos quince días hábiles.

\*\*\* que deberá ser el mismo día que el acto de presentación o el siguiente día hábil.